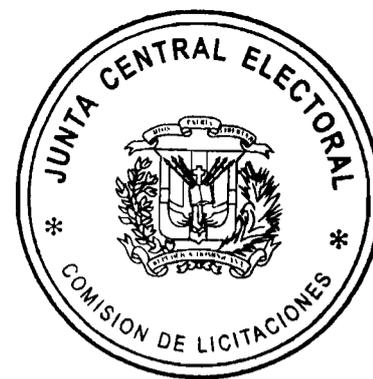




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
 “Año de la Reactivación Económica Nacional”



CL-399/10

Santo Domingo, D. N.,
 5 de abril, 2010.-

Señores:

Uti-Hotel
Tienda Mary
GTS Dominicana, S. A.
Eventos y Servicios Veralee
Materiales Industriales, S. A.
C&C Technology Supply, C. por A.
 Ciudad.-

Distinguidos Señores:

La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, por instrucciones de la Cámara Administrativa, está convocando a un concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios, para seleccionar la(s) empresa(s) que suplirá(n) los utensilios y equipos que se describen a continuación:

EQUIPOS	
LISTADO DE EQUIPO DE COCINA	
1	Mesa de preparación fría pantry, de 36 pulgadas
1	Sandwichera, industrial
2	Licuada standard, industrial
1	Batidora (mezcladora de 30 Qt)
1	Licuada industrial cocina, de 1 Gl.
1	Rebanadora, industrial
2	Microondas, industrial
1	Procesador alimentos
LISTADO DE UTENSILIOS DE COCINA	
6	Calderos varios tamaños: 3 de cuatro asas con tapas y 3 de dos asas sin tapas
6	Sartenes varios tamaños: 6 de 7 pulgadas y 1 de 7 pulgadas con teflón
6	Juegos de ollas varios tamaños
10	Cuchillos de 8 pulgadas
6	Tablas de corte (2 de cada color)
1	Rack para tablas de corte
3	Bowls, grande
4	Contenedores (cambros grande con tapas)
2	Coladores (chino)
2	Brochas de 2 pulgadas
10	Cucharones
4	Trinchantes
4	Palas de aluminio
2	Termómetros
2	Cortador de tomate
1	Abre latas industrial
2	Mazos de aluminio p/carnes

12	Recipientes diversos de 4 de 4Qt, cambros o similares
6	Guantes
8	Cajas plásticas transparentes (tipo lexan)
2	Marmita industrial
1	Calentador de comida (Hatco)
1	Peso A (mecánico de Aprox. 300 libras)
1	Peso B (pequeño)
12	Bandejas hornear (aluminio)
8	Bandejas diversas
2	Sacadores (grandes)
1	Procesador de alimentos para maquina mezcladora
12	Pinzas (heavy duty)
2	Majadores de papas
3	Palas para pizza
50	Platos para pizzas o tabla
8	Cambros grandes con tapa
2	Bin para azúcar y harina
10	Bandejas de media para la mesa caliente (honda)
6	Barras divisoras de media p/bandejas
3	Escurreedores (de pasta)
4	Porcionadores (scoops)
2	Medidores (palas p/harina y arroz)
2	Cortador de pizza
1	Olla de pasta (con sus canasticas)
2	Amoladores
2	Termos (normales, tamaño standard)
2	Exprimidores industrial, eléctricos
6	Jarras p/agua

LISTADO DE VAJILLA CRISTALERIA CUBERTERIA DE COCINA

120	Vasos cristal 12 oz.
72	Vasos cristal 10 oz.
24	Vasos batidas 12 oz.
120	Platos postres (de melamina)
120	Platos ensalada (de melamina)
180	Platos buffet (de melamina)
120	Platos hondos (de melamina)
72	Tazas chocolate c/ p
72	Tazas café c/ p
72	Tazas te c/p
180	Tenedores
180	Cuchillos
180	Cucharas
72	Cucharas postre
72	Tenedores postre
72	Tenedores ensalada

LISTADO EQUIPOS DE SERVICIOS DE COCINA

1	Menú board
6	Bandejas camareros
180	Bandejas empleados (plásticas)
4	Cajón zafacón bandejero
6	Jarrones agua
12	Cucharones de servir
12	Tenedores trinchantes
6	Cuchillos
12	Pinzas
24	Combo sal pimentero
12	Combos azúcar

24	Combos aceite vinagre
1	Mueble de servicio
4	Zafacones
1	Kit turno tickets
2	Letrero piso mojado
4	Mapos
4	Escobas
1	Cubeta para mapo
1	Manguera de $\frac{3}{4}$ por 500 pies
1	Maquina de presión para lavar
ACCESORIOS PASTERÍA	
8	Carros cambro para mantenimiento alimentos
12	Alfombras de goma cocina

Les invitamos a participar en el indicado concurso presentando sus mejores ofertas, en los aspectos técnicos, económicos y tiempo de entrega, a fin de ser evaluadas para fines de adjudicación.

El concurso se desarrollará conforme lo establecido en las siguientes bases:

- Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, en las oficinas de la Comisión de Licitaciones a más tardar a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del jueves ocho (8) de abril del año en curso.
- Una vez recibidos todos los sobres, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.
- Las propuestas deben incluir, lo siguiente:
 - a. El precio en pesos dominicanos.
 - b. El tiempo de entrega.
 - c. Las características de los materiales y equipos ofertados.
 - d. Las condiciones de pago.
 - e. El ITBIS de manera segregada y transparentado.
- La presentación de propuestas se hará de manera personalizada. Como medida de excepción, al oferente que no esté presente en el acto de recepción y apertura les serán admitidas las propuestas, si las mismas fueron franqueadas con anterioridad al acto.
- Las propuestas serán abiertas y leídas en acto público en presencia de todos los proponentes que asistan al acto de recepción y apertura, la Comisión de Licitaciones y los interesados que acudan al acto.
- Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
- Se requiere que los proponentes estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y no tengan asuntos pendientes con la Dirección General de Impuestos Internos.
- Los proponentes tienen derecho a presentar ofertas en todos los artículos requeridos, o para una parte de ellos y de igual manera serán evaluadas las ofertas.
- La JCE se reserva el derecho de dividir la adjudicación de los diferentes renglones o unidades de equipos y utensilios requeridos, entre diferentes proponentes del concurso.

Evaluación de Propuestas

La Comisión de Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, características, idoneidad, experiencia y confiabilidad de los Oferentes y sobre todo, tomando en cuenta el tiempo o programa de entrega de los materiales solicitados. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación

La adjudicación, para cada caso, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

La Comisión de Licitaciones puede solicitar a la Cámara Administrativa declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado propuestas.
- b. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- c. Por violación sustancial al procedimiento.
- d. Por cualquier caso de fuerza mayor.

El pago al adjudicatario, se realizará sin considerar la partida correspondiente al ITBIS. Esto se debe a que con motivo del desarrollo del proceso electoral, la Dirección General de Impuestos Internos autorizará la exención del pago de ese impuesto, a condición de que el proveedor esté al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Si por causas atribuibles a su empresa, la DGII rechazara la exención, la institución adjudicataria asumirá por su cuenta el pago del ITBIS.

Garantía de Fiel Cumplimiento

El adjudicatario del concurso estará obligado a constituir una garantía de fiel cumplimiento por el importe del diez por ciento (10%) del monto total del de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, a disposición de la JCE. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los materiales. La garantía es reembolsable al cumplimiento. Además debe ser ejecutable al primer reclamo. Como medida de excepción, la garantía podrá constituirse por medio de un cheque certificado o de administración a favor de la Junta Central Electoral.

En caso de que se proponga la entrega de los materiales o una partida significativa de los mismos, en un plazo menor de cinco días laborables, sin requerir avance o anticipo, se podrá prescindir de la constitución de la garantía.

La presente licitación se convoca al amparo del acta Núm.067/2010, de fecha 10 de marzo del 2010, en la que, la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, aprueba la declaratoria de un procedimiento de urgencia, para la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar en el marco de la celebración de las Elecciones Generales Ordinarias Congresionales y Municipales del año 2010, declaratoria que se hace en virtud del art. 6 de la ley 340-06 sobre Compras y

Contrataciones Públicas y del Art. 5, numeral 7 del decreto 490-07, que funciona como Reglamento de aplicación de dicha la ley.

Para información, comunicarse al teléfono (809) 338-5419, extensiones 200 y 237.

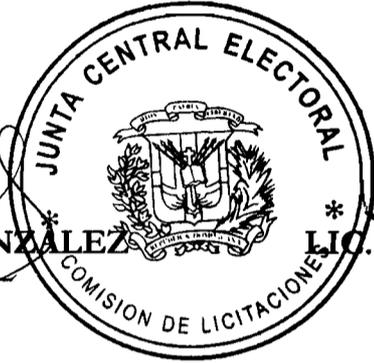
NOTA:

Favor confirmar su participación.

En espera de una acogida favorable a nuestra invitación,

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro ~~Secretario~~

CL
lg/vd.-